




INFORME DE LOS CIEN PRIMEROS DIAS

GOBIERNO EN LINEA MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER.

1. Se actualiza el Decreto 040 de Marzo 28 de 2016. Por el cual y se efectúan las reuniones de forma periódica.
2. Se da cumplimiento al programa Gobierno en Línea de Los Patios. Asignando una funcionario de carrera administrativa para liderar el programa y dar continuidad al mismo en atención a la normatividad vigente.
3. Se cumple con la publicación de los procesos contractuales en el sitio www.colombiacompraeficiente.gov.co y el sitio web: www-lospatios-nortedesantander.gov.co. Asignando un funcionario de carrera administrativa para liderar el programa Logrando ser un ente territorial transparente.
4. Se cumple con el cargue de información en el portal del SIGEP. (hojas de vida personal contratado y de nómina) publicando marco legal de la Entidad en materia de Recurso Humano. Asignando una funcionario de carrera administrativa para liderar el programa
5. Se da cumplimiento al programa SIA OBSERVA de la contraloría General de La Republica. Asignando una funcionario de carrera administrativa para liderar el programa
6. Se participa y se aporta ideas concretas de forma coordinada en las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo 2016-2019. Crenado en el programa Los Patios digital el subprograma **“Los Patios más transparente y participativo a través de las TIC”S** cuya meta específica es la aplicación de la estrategia de Gobierno en Línea Territorial de Los patios en el cuatrenio 2016-2019.
7. Se fortalece el equipo de Prensa y comunicaciones, asignando el personal idóneo para cumplir la labor de difusión a través de los diferentes medios masivos de comunicación, poyado con la estrategia de Gobierno en Línea, cumplimiento así los lineamientos de orden nacional con respeto a la transparencia y oportunidad con la información dando aplicabilidad a las herramientas tecnológicas.
8. Se fortalece el programa de gobierno en línea asignando persona idónea a la secretaría de Educación para que sirva enlace entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía Municipal para el tema TIC”S – Programa Computadores para Educar y verificación del cumplimiento de la accesibilidad de las herramientas tecnológicas y zonas wifi suministradas por la nación.
9. Se fortalece la atención al ciudadano asignado a la oficina de archivo y despacho alcalde en lo que respecta a la aplicación de las herramientas tecnológicas que habilita el programa de Gobierno en línea para brindar una atención personalizada y en línea de forma eficiente y oportuna.


RUBIELA ARCE PEÑARANDA
Técnica Administrativa
Secretaria General - Alcaldía de Los Patios